


**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO**

ACTA N° 009-2016



En las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo de la Gerencia Municipal, siendo la 10:30 m. del día 02 de setiembre del 2016, se reunieron los miembros del comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 106-2016 del 20 de abril de 2016, se participó al ALCALDE de la Municipalidad; los miembros quienes participan son los siguientes:

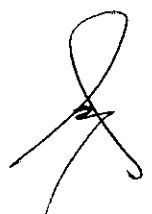
Miembros:

- CPC. Edgardo Magno Enrique Malpartida . Presidente
- Lic. Adm. Paulina Margot Bendezú Romero - Miembro.
- Ing. Oscar Gregorio Herrera Ibáñez - Miembro.
- Abog. Esther García Díaz - Miembro.
- Abog. Rodolfo Rolando Gutarra Gutiérrez - Miembro.
- Ing. Julia Esperanza Jiménez Solórzano – Miembro
- Irq. Edgardo Aguilar Condor - Miembro
- Ing. Ismael Tumba Romero – Miembro
- Ing. Juan Carlos O'besso Mazuelos – Miembro
- Ing. Hugo Viena Vela – Miembro
- Lic. Adm. Rómulo Alberto Velazquez Olivarez

AGENDA:

- 
1. Capacitación para la implementación del Sistema de Control Interno, respecto a la elaboración desarrollo del DIAGNÓSTICO Y PLAN DE TRABAJO para las Gerencias y Sub Gerencias; según acuerdo del Acta N° 006-2016 .

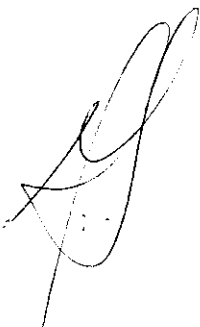
ORDEN DEL DÍA:



El CPC. Edgardo Magno Enrique Malpartida - Gerente Municipal, en su calidad de presidente del Comité de Control Interno, dio inicio a la sesión de conformidad a la AGENDA.


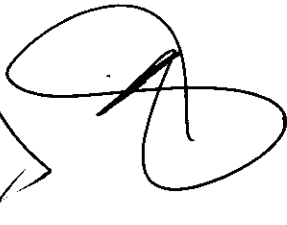
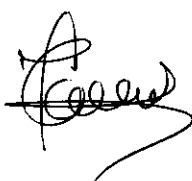
1. El Ing. Oscar Gregorio Herrera Ibáñez Gerente de Planificación y Presupuesto y MIEMBRO del Comité de Control Interno, manifestó que era necesario la capacitación para la implementación del Sistema de Control Interno y para la elaboración y desarrollo del DIAGNÓSTICO Y PLAN DE TRABAJO para las Gerencias y Sub Gerencias; debido a que se desconoce los lineamientos de Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG que aprueba la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado" y demás normas.

El ingeniero manifestó que el día 11 de julio, 11 y 31 de agosto de se dio inicio con brindar CHARLAS a los Gerentes, Sub Gerentes y personal de la entidad, con el objetivo que cada uno conozcan los instrumentos normativos internos de la entidad, es decir el Manual de Organización y Funciones MOF, Reglamento de Organización y Funciones ROF, así como las directivas, ordenanzas, entre otros documentos internos y generales.



Por otra parte los Gerentes, Sub Gerentes y personal de la entidad, deben realizar procedimientos que realizan cotidianamente durante su trabajo, es decir como un Manual de Procedimientos Administrativos – MAPRO, a fin que éstas sirvan para el desarrollo del MAPRO de la entidad y que cada una de ellas conozcan que realizan en sus oficinas.

CONCLUYE, señalando que conforme a esta descripción se ha brindado la CHARLA, con el objetivo de dar inicio con lo que es realmente la implementación del Control Interno, así también cumplir con la META 28.

- 
2. El CPC. Edgardo Magno Enrique Malpartida - Gerente Municipal, en su calidad de presidente del Comité de Control Interno, indico que efectivamente se debe contar con una capacitación por los funcionarios de Contraloría; asimismo indica, que debe obtenerse la clave y/o usuario para acceder al aplicativo informático y se podrá obtener información, indica también que se ha
- 
- 

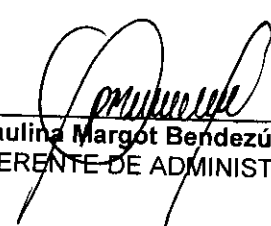
gestionado ante Contraloría mediante el formato N° 05 – Directorio integrantes del comité de control interno, según directiva,; por lo que estamos en espera y de su confirmación.

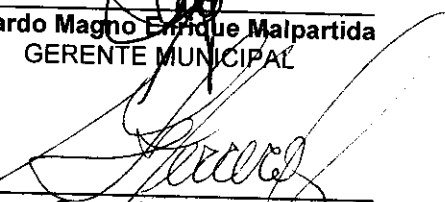
ACUERDOS:

1. Se acuerda, coordinar con los funcionarios de Contraloría para una capacitación en la implementación del Sistema de Control Interno de conformidad a los lineamientos de Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG que aprueba la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado" y demás normas.
2. El Alcalde de la Municipalidad, invoca cumplir con los acuerdos en bien de la gestión de la Municipalidad.

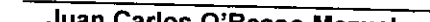
Siendo las 11:10 a.m. y no habiendo asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.

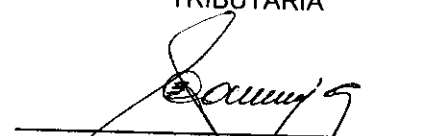

Edgardo Magno Enrique Malpartida
GERENTE MUNICIPAL


Paulina Margot Bendejú Romero
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN


Oscar Gregorio Herrera Ibáñez
GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
PROGRAMACION DE INVERSIONES


Esther García Díaz
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA


Juan Carlos O'Besso Mazuelos
GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS


Arq. Edgardo Aguilar Condor
GERENCIA DE DESARROLLO
URBANO Y RURAL


Julia Esperanza Jiménez Solórzano
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS


Hugo Viena Vela
GERENCIA DE DESARROLLO
ECONÓMICO


Ing. Ismael Tumba Romero
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL


Lic. Rómulo Alberto Velázquez Olivares
GERENCIA DE TRANSPORTES


Rodolfo Rolando Gutarra Gutiérrez
GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA